

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. David Conesa Ferrer

#### **Consejeros:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García  
D. Juan José Martínez Navarro  
D. Pedro José Navarro Ibáñez  
D. Pedro Rivera Barrachina  
D. <sup>a</sup> María del Carmen Vigueras  
Pallarés

#### **Excusan su asistencia:**

D. Adolfo Baturone Santiago  
D. Juan Ramírez Soto

#### **Director General:**

D. Diego Pedro García García

#### **Secretario de Actas:**

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 30 de abril de 2014, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo de 2014, y la aprueban por todos los asistentes. Se abstiene la señora Viguera Pallarés, pues no asistió a la citada sesión.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE RTRM PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO DE 2014**

El Director General de RTRM, señor García García, interviene y explica a los señores Consejeros el Plan de Cobertura Informativa y de Espacios para Propaganda Electoral de Radiotelevisión de la Región de Murcia para las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 25 de mayo de 2014, cuyo texto se les ha enviado junto con la convocatoria de la sesión, y que se reproduce a continuación:

### ***ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO: 25 DE MAYO DE 2014***

### ***PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA: 7 REGIÓN DE MURCIA Y ONDA REGIONAL DE MURCIA***

*Porcentaje de votos obtenidos en la Región de Murcia en las elecciones al Parlamento Europeo de 24 de junio de 2009 por los partidos que obtuvieron escaños.*

<i>Partido</i>	<i>% Votos</i>
<i>PP</i>	<i>61,51</i>
<i>PSOE</i>	<i>29,83</i>
<i>IU</i>	<i>2,99</i>
<i>UPyD</i>	<i>2,87</i>

*Fuente: Ministerio del Interior*

*El tiempo total de información electoral dedicado a cada partido durante el período de la campaña se ajustará a los porcentajes anteriores. Sin embargo, el tiempo para cada partido dentro de un espacio informativo concreto podrá variar en función del interés informativo de la actividad que desarrollen.*

### ***I.- Televisión Autonómica de Murcia (7 Región de Murcia)***

#### *OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL*

##### *APERTURA DE CAMPAÑA (9 DE MAYO)*

*7 Región de Murcia cubrirá los actos de inicio de campaña de PP, PSOE, IU y UPyD. De los actos de apertura de campaña se informará en los bloques informativos del día 9 de mayo.*

#### *INFORMACIÓN DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL*

*7 Región de Murcia emitirá los siguientes espacios de información electoral durante el periodo de campaña (del 9 al 23 de mayo):*

*4 minutos de información de lunes a viernes en los siguientes espacios informativos: Avance 14:30 horas, Avance 18:00 horas, Informativo 20:30 horas y sus redifusiones de las 00:00 y 07:00 horas del día siguiente.*

*El reparto de tiempos será el siguiente:*

*PP: 2 minutos*

*PSOE: 1 minuto*

*IU, UPyD y otros: 1 minuto. En este bloque, el tiempo se distribuirá en función del interés informativo.*

#### *ENTREVISTAS*

*7 Región de Murcia realizará las siguientes entrevistas en el espacio Separata, que se emite a las 21:15 horas, entre el lunes 19 y el viernes 23 de mayo:*

*UPyD. Lunes 19 de mayo. Duración 7 minutos y 30 segundos.*

*IU. Martes 20 de mayo. Duración 7 minutos y 30 segundos.*

*PP. Miércoles 21 de mayo. Duración 15 minutos.*

*PSOE. Jueves 22 de mayo. Duración 15 minutos.*

*PP. Viernes 23 de mayo. Duración 15 minutos.*

#### *OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL*

01) **7 Región de Murcia**, cumpliendo la petición de la Junta Electoral Provincial, pone a disposición de las candidaturas presentadas **250 minutos** de espacios gratuitos de propaganda electoral, de lunes a viernes, que se distribuirán en tres bloques diarios, repartidos de la siguiente forma:

*Día 9 de mayo:*

*Un bloque de 7 min, de 14:45 a 14:52 horas.*

*Un bloque de 6 min, de 18:15 a 18:21 horas.*

*Un bloque de 7 min, de 20:23 a 20:30 horas.*

*Días 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de mayo:*

*Un bloque de 8 min, de 14:45 a 14:53 horas.*

*Un bloque de 7 min, de 18:15 a 18:22 horas.*

*Un bloque de 8 minutos, de 20:22 a 20:30 horas.*

*El orden de los microespacios de propaganda electoral y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.*

02) Las grabaciones correspondientes a los espacios gratuitos de propaganda electoral deberán ser entregadas en la sede de 7RM (Camino Viejo de Monteagudo, s/n, Murcia, teléfonos 969 10 13 92 y 968 10 14 02) con una antelación mínima de 12 horas respecto a la hora de emisión prevista. La entrega se realizará de lunes a viernes, entre las 09:00 y 15:00 horas.

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.

04) Las grabaciones deberán tener, a juicio de los responsables de 7RM o, en su defecto, del Responsable de Continuidad, las calidades técnicas precisas para su emisión profesional.

05) 7RM expedirá recibo de la entrega en el que constará fecha y hora de la misma, el partido de donde proviene, la acreditación de la persona que la entrega y la representación con que la efectúa.

06) La fórmula de presentación para todos los espacios será:

*INICIO: "En cumplimiento de lo establecido por la Legislación Electoral vigente, emitimos el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."*

*FINAL: "En cumplimiento de lo establecido en la Legislación Electoral vigente, les hemos ofrecido el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."*

07) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

08) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

09) En caso de no recibir cualquiera de los programas otorgados, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

*Para cualquier duda los representantes de las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con la Directora de Informativos de 7RM, Francisca (Tati) García (teléfono 618 680 638, [tati.garcia@7rm.es](mailto:tati.garcia@7rm.es)).*

## **II.- Onda Regional de Murcia**

### **OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL**

#### **APERTURA DE CAMPAÑA (9 DE MAYO)**

**Onda Regional de Murcia** realizará un programa informativo especial el día de inicio de campaña (9 de mayo) de 00:00 a 00:08 horas, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, con conexiones por este orden y duración:

- 1) Careta de entrada.....15 segundos
- 2) Introducción.....20 s.
- 3) Pegada PP.....240 s.
- 4) Pegada PSOE.....120 s.
- 5) Pegada IU.....30 s.
- 6) Pegada UPyD.....30 s.
- 7) Despedida.....20 s.
- 8) Careta de salida.....15 s.

#### **INFORMACIÓN DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL**

**Onda Regional de Murcia** emitirá los siguientes espacios de información electoral, de 4 minutos, durante el período de campaña (del 9 al 23 de mayo):

*De lunes a domingo:*

*de 08:30:00 a 08:34:30 horas*

*de 15:00:00 a 15:04:30 horas.*

*De lunes a viernes:*

*de 20:30:00 a 20:34:30 horas.*

*Sábados y domingos:*

*de 21:05:00 a 21:09:30 horas.*

*El reparto de tiempos será el siguiente:*

*Careta de entrada.....15 s.*

*PP: 2 minutos*

*PSOE: 1 minuto*

*IU, UPyD y otros: 1 minuto. En este bloque, el tiempo se distribuirá en función del interés informativo.*

*Careta de salida.....15 s.*

*En caso de realizar una retransmisión deportiva que afecte la normal programación de la emisora, el boletín de información electoral se emitiría en el período de descanso de la prueba de que se trate.*

#### *ENTREVISTAS*

***Onda Regional de Murcia** realizará las siguientes entrevistas, grabadas o en directo, que se emitirán a las 09:30 horas entre el martes 20 y el viernes 23 de mayo:*

***UPyD.** Martes 20 de mayo. Duración 10 minutos.*

***IU.** Miércoles 21 de mayo. Duración 10 minutos.*

***PSOE.** Jueves 22 de mayo. Duración 20 minutos.*

***PP.** Viernes 23 de mayo. Duración 30 minutos.*

#### *OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL*

*01) Onda Regional de Murcia, cumpliendo la petición de la Junta Electoral Provincial, pone a disposición de las candidaturas presentadas **250 minutos** de espacios gratuitos de propaganda electoral, en bloques de 1 minuto, que serán emitidos de la siguiente forma:*

##### ***Mañanas:***

*De lunes a domingo (días 9 al 23):*

*de 07:59 a 08:00 horas*

*de 08:29 a 08:30 horas*

*de 09:29 a 09:30 horas*

*de 09:59 a 10:00 horas*

*de 10:59 a 11:00 horas*

*de 11:59 a 12:00 horas*

*de 12:59 a 13:00 horas*

*de 13:20 a 13:30 horas*

*de 14:59 a 15:00 horas*

*Total: 135 minutos*

##### ***Tardes:***

*De lunes a viernes (días 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23)*

*de 14:29 a 14:30 horas*

*de 14:59 a 15:00 horas*

*de 15:59 a 16:00 horas*

*de 16:59 a 17:00 horas*

*de 17:59 a 18:00 horas*

*de 18:59 a 19:00 horas*

*de 19:59 a 20:00 horas*

*de 20:29 a 20:30 horas*

*de 20:59 a 21:00 horas*

*Total: 99 minutos*

*Sábados (días 10 y 17) y domingos (días 11 y 18):*

*de 14:29 a 14:30 horas.*

*de 14:59 a 15:00 horas.*

*de 15:59 a 16:00 horas.*

*de 16:59 a 17:00 horas.*

*Total: 16 minutos*

*El orden y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.*

*Además, Onda Regional pone a su disposición de las formaciones políticas, en el caso de ser necesario, un estudio con los equipos y el personal técnico preciso, para la grabación y realización de las mezclas, así como los fondos musicales.*

*02) Los partidos solicitarán por escrito a la Dirección de Onda Regional, con una antelación mínima de 36 horas, la disposición del mencionado estudio de grabación y ésta planificará su uso, atendiendo al orden de entrada de las solicitudes. En dicha solicitud habrán de especificarse necesariamente los fondos musicales para que pueda hacerse efectiva su puesta a disposición.*

*03) Los medios de producción se ponen a disposición de los partidos desde el 7 al 22 de mayo, ambos inclusive, de 09:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes, con un máximo de 30 minutos por espacio a emitir.*

*04) Las grabaciones que procedan del exterior deberán tener las calidades técnicas precisas para su emisión profesional (recomendaciones UIT-R).*

*05) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.*

*06) Las grabaciones de los espacios gratuitos a emitir, deberán ser puestas a disposición de Onda Regional con antelación mínima de 12 horas, en relación con la hora de emisión prevista y se entregarán en los estudios de la emisora, ubicados en la Calle de la Olma, 27-29, 30005 Murcia.*

*Onda Regional expedirá recibo de la entrega en el que constará fecha y hora de la misma, el partido de donde proviene, la acreditación de la persona que la entrega y la representación con que la efectúa. Dicha entrega se realizará de lunes a viernes, entre las 09:00 y 20:00 horas.*

*07) La fórmula de presentación para todos los espacios será:*

*INICIO: "En cumplimiento de lo establecido por la Legislación Electoral vigente, emitimos el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."*

*FINAL: "En cumplimiento de lo establecido en la Legislación Electoral vigente, les hemos ofrecido el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."*

*08) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido, en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.*

*09) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.*

*10) En caso de no recibir cualquiera de los programas otorgados, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.*

*Para cualquier información adicional, establecimiento de turnos de grabación, etc., las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Jefe de Informativos, Alberto Soler (alberto.soler@rtrm.es), o con Mariano Sáez (mariano.saez@rtrm.es), Responsable de Producción Radio.*

*Tfno. Onda Regional: 968 20 00 00*

-----

El Director General explica que RTRM gestiona la televisión en transición y por eso la cobertura es limitada respecto de las anteriores convocatorias. Tampoco habrá programación especial el día de las elecciones.

En cuanto a los debates, RTRM no los va a proponer, pero si se celebraran, los retransmitiría.

La señora Alarcón García y el señor Navarro Ibáñez no están de acuerdo con que RTRM no proponga debates, pues lo consideran una obligación de los medios públicos, aunque los candidatos no acepten. Preguntados por el Director General a qué candidatos se refieren, responden que a los candidatos murcianos.

Ambos consejeros consideran, además, que en 7RM el PP debe tener una sola entrevista, como en Onda Regional, de 30 minutos y no dos de 15 minutos.

Los señores Conesa Ferrer y Martínez Navarro expresan su acuerdo con la propuesta que se somete al Consejo, que les parece adecuada y oportuna.

Sometido a votación, el Plan de Cobertura Informativa y de Espacios para Propaganda Electoral de RTRM para las Elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014, es aprobado por cuatro votos a favor (emitidos por los señores Conesa Ferrer, Martínez Navarro y Rivera Barrachina y por la señora Viguera Pallarés) y dos en contra (emitidos por la señora Alarcón García y el señor Navarro Ibáñez).

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Director General informa que se ha ampliado el plazo para resolver la convocatoria de financiación anticipada de obras audiovisuales, que finaliza hoy, debido al gran número de proyectos presentados.

Y siendo las 18:20 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. David Conesa Ferrer

Fdo. Diego Carvajal Rojo